

0057



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental en Baja California

13/04/23

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/0425/2023

Mexicali, Baja California., a 31 de Marzo del 2023

ING. JUAN CONRADO PÉREZ ALCARAZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 06 al 09 de Abril del año en curso, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. Lo anterior, en como parte del "Operativo Vacacional Semana Santa 2023" en el Área Natural Protegida "Parque Nacional Constitución de 1857" ubicado en el Municipio de Ensenada, Baja California. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ
Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./OASL/sng*



Fecha de
Elaboración:

10/04/2023

Jefe inmediato: **BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ**

Consecutivo
por Área:

PFPA/9.3/4S.3/0425/2023

Delegación :

BAJA CALIFORNIA

Área de Adscripción:

SUBDELEGACION DE INSPECCION INDUSTRIAL

Comisionado:

PEREZ

ALCARAZ

JUAN CONRADO

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Periodo:

DEL 06 AL 09 DE ABRIL DEL 2023

Lugar:

Parque Nacional Constitucion de 1857, Municipio de Ensenada Baja California,

Objeto de la Comisión: Trasladarse los días del 06 al 09 de abril del año 2023, para que realice acciones operativas de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales para cumplir con el "Operativo Vacacional Semana Santa 2023" en el Área Natural Protegida denominada como "Parque Constitución de 1857" ubicado en el Municipio de Ensenada Baja California conforme al oficio de comision numero PFPA/9.3/4S.3/0425/2023, de fecha 31 de marzo del 2023.

Síntesis: Que atendiendo las ordenes encomendadas en nuestro oficios de comisión número PFPA/9.3/4S.3/0425/2023, de fecha 31 de marzo del 2023, se procedió a trasladarnos a la zona denominada como ANP, parque Constitución de 1857, pertenecientes al municipio de Ensenada Baja California, donde una vez en el lugar procedimos a incorporarnos al operativo nacional denominado como "Operativo Vacacional Semana Santa 2023", donde en coordinamos con Personal de Vigilancia pertenecientes al Área Natural Protegida así como a el grupo comisionado a la seguridad del área por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Personal de Protección Civil y Emergencias Médicas, donde de manera coordinada se estuvo realizando recorridos de vigilancia por el área natural protegida evitando la recoleccion de leña muerta, caza ilegal, asi como trabajando con la niñez de cada campamento nombrandolos simbolicamente guarda parques para que en cada uno de sus campamentos se respetrara el reglament del ANP.

Conclusión: Que logro el cumplimiento del reglamento del parque Nacional Constitucion de 1857 y se trabajo en la educacion ambiental de los ciudadanos que acudieron al ANP., se llevo sin ningún tipo de contratiempo, la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Que se llevó a cabo la actuación ordenada, donde de toamron los acuerdos que quedaron plasmados en la minuta oficial que se genero y firmo por parte de los tres niveles de gobierno que se hicieron presentes en el lugar, asi como las etnias que asistieron a la reunion convocada.

Contribución: Con estas acciones, se contribuye al cumplimiento del programa operativo anual.

Atentamente

C. JUAN CONRADO PEREZ ALCARAZ

Comisionado

Bobo.

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SANCHEZ

EL Subdelegado de inspeccion industrial

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**INFORME DE COMISION EN ANP PARQUE NACIONAL CONTITUCION 1857
DEL 06 AL 09 DE ABRIL DEL 2023**

Que atendiendo las ordenes encomendadas en nuestro oficinas de comisión número PFPA/9.3/4S.3/0425/2023, de fecha 31 de marzo del 2023, se procedió a trasladarnos a la zona denominada como ANP, parque Constitución de 1857, pertenecientes al municipio de Ensenada Baja California, donde una vez en el lugar procedimos a incorporarnos al operativo nacional denominado como "Operativo Vacacional Semana Santa 2023", donde nos coordinamos con Personal de Vigilancia pertenecientes al Área Natural Protegida así como a el grupo comisionado a la seguridad del área por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, Personal de Protección Civil y Emergencias Médicas, donde de manera coordinada se estuvo realizando recorridos de vigilancia por todo el interior de dicha área natural durante los días de estancia en lugar, así mismo durante nuestros recorridos nos entrevistamos con personas que acampaban dentro de la ANP en los lugares autorizados, se estuvo entregando folletos e información a los visitantes del lugar, haciéndoles del conocimiento de las sanciones o penas en que incurrir a los que violan las normatividad vigente dentro del área protegida, por lo que al concluir nuestras actividades, se obtuvo como resultado saldo blanco, así mismo no hubo ningún tipo de incidente que ameritara algún procedimiento administrativo.

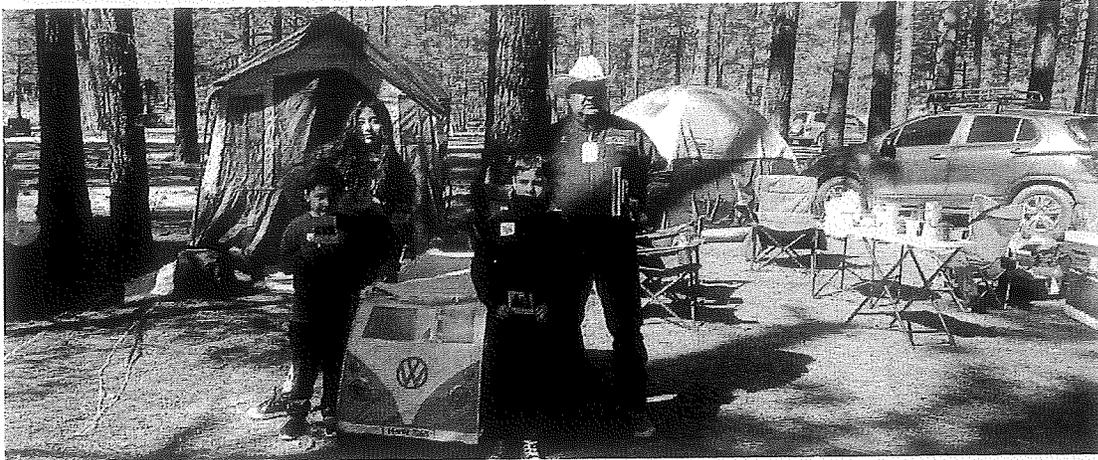
Se trabajó conjuntamente con los guardas parques del ANP, en la entrega de stickers con una estrella que decía sheriff ambiental, para que los niños de cada campamento se encargaran de vigilar el cumplimiento del reglamento interno del parque, al mismo tiempo se trataron temas de la temática de conservación del ANP.

Cabe señalar que al concluir nuestras actividades y clausurar los trabajos en la zona protegida, el cual dio lugar el último día de nuestra estancia y comisión de trabajo en el Área Natural Protegida, la administración del Área Natural Protegida, nos hizo entrega dos reconocimientos de los cuales uno personal y otro para hacer entrega por mi conducto a esta Representación Ambiental del estado de Baja California, por la colaboración apoyo y disponibilidad que se parte de nuestra institución.

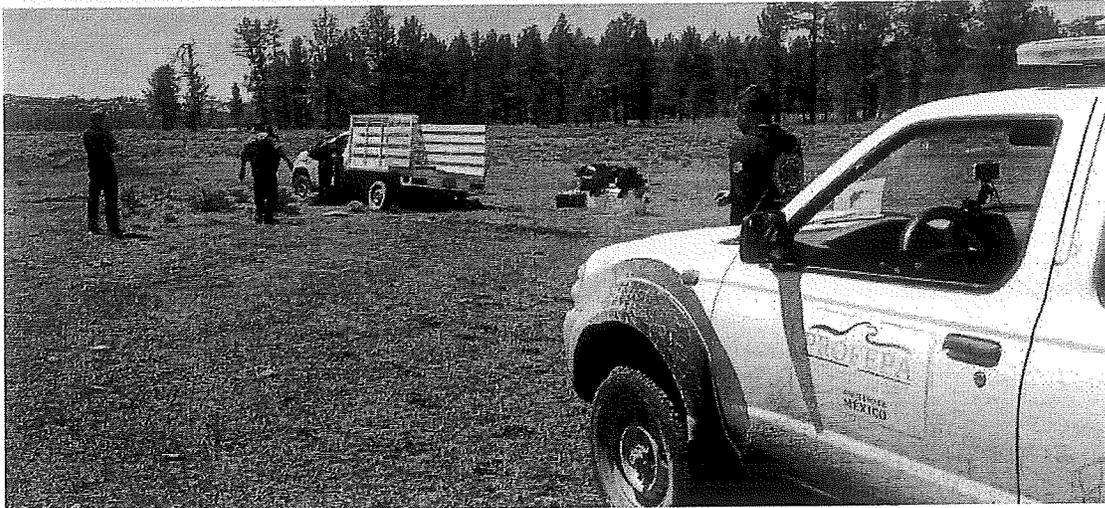
se anexa muestras fotográficas de nuestra comisión"-

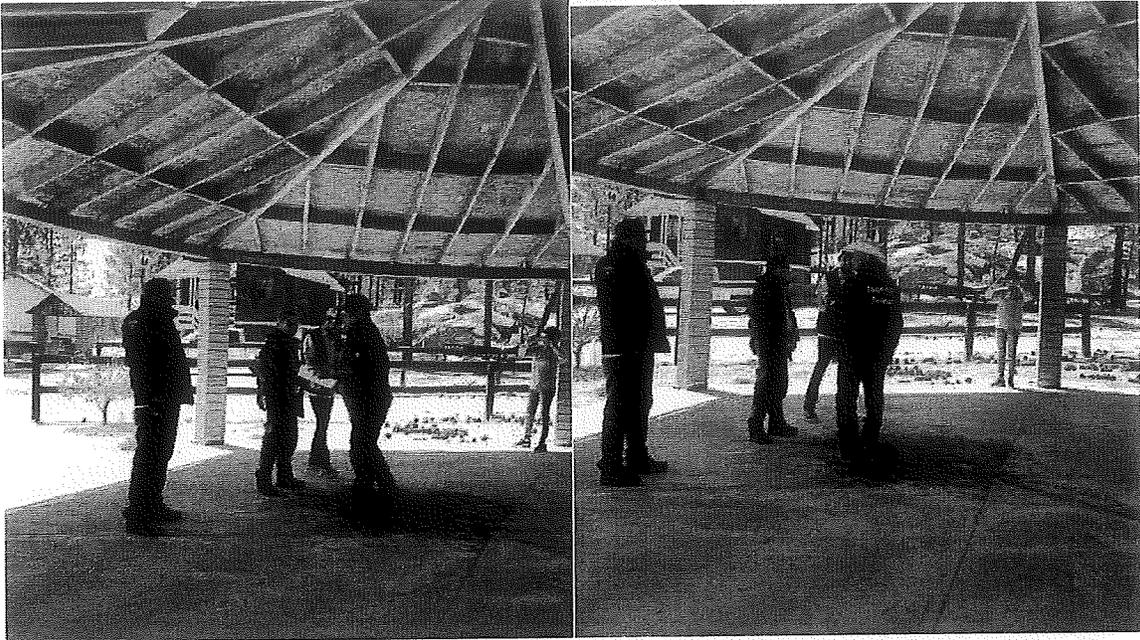


Entrega de insignias a los niños guarda parque quienes en cada uno delos campamentos se encargó de vigilar a los padres del cumplimiento del reglamento del ANP.



Se atendió conjuntamente con el Director del Parque Nacional Constitución 1857 y su personal de guarda parques aquellas situaciones de viajeros que tenían algún tipo de dificultad en sus vehículos.





La dirección del Parque Nacional Constitución otorgo reconocimientos a personal de PROFEPA que participo en el operativo.